

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES

CONCENTRACIÓN MENOR EN ESTUDIOS HISPÁNICOS:

**LINGÜÍSTICA HISPÁNICA**

Aprobada por el Comité de Currículo del Departamento de Estudios Hispánicos  
14 de noviembre de 2012

Aprobada por el pleno del Departamento de Estudios Hispánicos  
25 de febrero de 2013

Aprobada por el Comité de Currículo de la Facultad de Humanidades  
17 de abril de 2013

## I. Título: Lingüística Hispánica

### Introducción

El Departamento de Estudios Hispánicos, como parte del proceso de revisión curricular iniciado en enero del 2011 por recomendación del Decanato de Asuntos Académicos del Recinto, en estrecha colaboración con su estudiantado, determinó diseñar concentraciones menores que correspondieran a los intereses actuales de la población estudiantil. Después de un análisis que incluyó el examen de la oferta curricular actual, una encuesta estudiantil y un programa de creación de cursos nuevos, identificó varios aspectos que debían privilegiarse de los estudios hispánicos, entre los cuales destacó el interés por la lingüística hispánica. A este aspecto corresponde, pues, la concentración menor que se propone aquí.

Esta concentración menor corresponde a la Certificación 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos, y consta de quince créditos, en su mayoría de educación general, que se ofrecen regularmente cada año académico. Proyectamos atender a una población diversa, principalmente de Humanidades, Ciencias Sociales, Educación y Comunicación, puesto que, a juzgar por las estadísticas que nos ofrece el Registrador, es de estas Facultades y Escuelas de donde proviene la mayoría de los estudiantes interesados en las concentraciones menores en Estudios Hispánicos.

## II. Objetivos específicos

Esta concentración menor agrupa un número de cursos que ofrecen una introducción al estudio científico del lenguaje y su relación con otras disciplinas.

Además, exploran la estructura y los fenómenos lingüísticos particulares del español. Los estudiantes adquirirán las destrezas de análisis e interpretación, y de uso de las tecnologías que conllevan considerar distintos fenómenos lingüísticos. Tendrán la oportunidad de reflexionar sobre la estructura y la organización de la lengua, sobre su historia y evolución, y sobre su relación con el contexto social, entre otros aspectos. El estudiante egresado de la concentración menor en *Lingüística Hispánica*:

1. Tendrá conocimiento general sobre la lingüística y la lingüística hispánica.
2. Desarrollará sus destrezas de análisis crítico y de comunicación oral y escrita sobre temas relacionados con la evolución y la estructura del español, su adquisición y su variación social.
3. Mejorará su desempeño en la redacción y la investigación en diversos aspectos de la lingüística hispánica.
4. Integrará efectivamente conocimientos de varias disciplinas relacionadas con los estudios lingüísticos, entre los que se destacan la psicología, la sociología, la antropología, la historia, las ciencias biológicas y la filosofía.
5. Usará adecuadamente diversas tecnologías en la investigación y los estudios lingüísticos.

### III. Justificación

Esta concentración menor ofrece a los estudiantes de todo el Recinto la oportunidad de ampliar su formación humanística y su entendimiento del lenguaje en general y del español en particular, a través del estudio de la lingüística, además de afinar

sus destrezas de lectura, interpretación y expresión oral y escrita, y utilización de tecnología para la investigación. De esta forma, cumplimos con la directriz de la Certificación 46 (2005-2006) del Senado Académico (Revisión del Bachillerato del Recinto de Río Piedras).<sup>1</sup>

La concentración menor en *Lingüística Hispánica* contribuirá a aumentar el interés estudiantil en los estudios de las Humanidades en general y en la lingüística en particular, sin la necesidad de comprometerse con un programa más complejo como una segunda concentración. Por otra parte, mediante estos cursos de Estudios Hispánicos, se fomentará el examen riguroso, crítico e interdisciplinario de la lingüística. Al proveer a los estudiantes que completen esta concentración menor una introducción al estudio y la investigación lingüística, se espera que algunos se animen a continuar estudios graduados en lingüística o lingüística hispánica en el Recinto o en otras instituciones universitarias.

Si un estudiante decide continuar estudios graduados en el Programa Graduado de Estudios Hispánicos o en el Programa Graduado de Lingüística, los cursos de esta concentración menor se convalidarán como algunos de los prerrequisitos de dichos programas. Dos de los cursos que tome un estudiante como parte de esta concentración menor servirán para cumplir con el prerrequisito del Programa Graduado de Estudios Hispánicos de 6 créditos en lingüística hispánica. Tres de los cursos que tome como parte de esta concentración menor servirán para cumplir con el prerrequisito del Programa Graduado de Lingüística de 9 créditos en cursos de lingüística a nivel subgraduado. Todos los cursos que constituyen la concentración menor se ofrecen regularmente por profesores del Departamento de Estudios Hispánicos.

---

<sup>1</sup> Véase el “Perfil de la persona egresada” en la página 3 de esta Certificación, particularmente los puntos 2, 3, 4, y 5.

#### IV. Cursos requeridos:<sup>2</sup>

La concentración menor en *Lingüística Hispánica* se compone de cinco cursos (15 créditos) en dicha materia. Todo estudiante que decida completar la concentración menor deberá tomar un curso introductorio a la lingüística (3 créditos), un curso de evolución o dialectología hispánica (3 créditos), un curso sobre una de las tres áreas principales de la lingüística (3 créditos), un curso de lingüística interdisciplinario (3 créditos) y un curso de selección libre sobre la lingüística hispánica (3 créditos). Se espera que los cursos de tema variable (que pueden repetirse hasta 6 créditos) se seleccionen según sea pertinente, con la asistencia del/de la asesor/a académico/a.

#### **Cursos introductorios a la lingüística**

##### **3 cds. – Un curso de los siguientes:**

ESPA 3011 – Introducción a la lingüística I

ESPA 3012 – Introducción a la lingüística II

ESPA 3013 – Introducción a la lingüística (Compendio)

#### **Cursos de evolución o dialectología hispánica**

##### **3 cds. – Un curso de los siguientes:**

ESPA 4011 – Lingüística hispánica: Diacronía

ESPA 4012 – Lingüística hispánica: El español en América

---

<sup>2</sup> Para la descripción de estos cursos y de los ejemplos de variantes, véase el anejo “Descripciones de cursos para la concentración menor en Lingüística Hispánica”.

ESPA 4013 – Lingüística hispánica (Compendio)

ESPA 4195 – Dialectología hispánica

**Cursos sobre las áreas de la lingüística**

**3 cds. – Un curso de los siguientes:**

ESPA 4008 – Fonética y fonología del español

ESPA 4116 – Léxico-semántica del español

ESPA 4236 – Morfosintaxis del español

**Cursos de lingüística interdisciplinarios**

**3 cds. – Un curso de los siguientes:**

ESPA 3155 – Lenguaje y Comunicación

ESPA 3246 – Lenguaje y Cultura

ESPA 3226 – Lingüística Aplicada al Español como Lengua Materna

ESPA 3167 – Adquisición del Lenguaje

ESPA 4--- - Psicolingüística

ESPA 4991 – Acercamientos interdisciplinarios a la lingüística hispánica (Curso de tema variable)

**Cursos de selección libre sobre la lingüística hispánica**

**3 cds. – Un curso adicional de la lista de cursos posibles**

## V. Requisitos para que los estudiantes cualifiquen para la concentración menor

Para solicitar la concentración menor, se les requerirá a los estudiantes haber aprobado un mínimo de 6 créditos de ESPA 3101-3102 (Lengua y discurso) o los exámenes de español avanzado o su equivalente. Además, según la Certificación 48 (2012-2013) de la Junta de Síndicos:

(1) El/la estudiante debe declarar la concentración menor en un punto que sea viable completar los requisitos, dentro de 150 por ciento del tiempo prescrito para completar el Bachillerato en que está oficialmente clasificado.

(2) El/la estudiante debe estar en cumplimiento con los requisitos de retención del programa académico en que esté oficialmente clasificado.

(3) El/la estudiante debe cumplir con el índice mínimo de ingreso o con los requisitos de reclasificación vigentes para el Programa de Estudios Hispánicos.

(4) El/la estudiante debe recibir autorización escrita del/a Decano/a de la Facultad o Director/a del Departamento que ofrece el programa académico en el que está oficialmente clasificado y autorización escrita del Director/a del Departamento de Estudios Hispánicos.

## VI. Requisitos para que conste la concentración menor en el expediente

Para certificarles la concentración menor, se les requerirá a los estudiantes que aprueben todos los cursos con C o más.

## VII. Plan de avalúo

Además del avalúo individual de los cursos, se evaluará el aprendizaje estudiantil por cada profesor/a. A inicios de los estudios, el/la asesor/a académico/a le pedirá por escrito al/a la estudiante sus razones para solicitar la concentración menor. Una vez se complete los cursos, el estudiante deberá completar la encuesta de avalúo, preparada para esos fines, que se adjunta a esta propuesta. El Departamento recogerá esta información cada tres años, como parte de su programa de evaluación curricular. Este proceso estará coordinado por un representante de avalúo en coordinación con la Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (OEAE).

## VIII. Organización administrativa, profesorado y presupuesto

Los cursos que componen esta concentración menor se ofrecen regularmente cada año académico. Esta secuencia, pues, no constituye un gasto institucional.

ANEJOS: Encuesta de avalúo de la concentración menor en *Lingüística Hispánica*,

Descripciones de cursos para la concentración menor en *Lingüística Hispánica*